ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO – SECOP II

No. del contrato en SECOP II	**95001972024 de 13 de diciembre de 2024**
Ordenador del gasto	**ALEX VANESSA OSPINA SORIANO**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.014.243.025 de Bogotá D.C, en su calidad de directora encargada, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF Regional Guaviare, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y nombrada mediante Resolución No 1382 del 01 de abril de 2025 y acta de posesión Nro. 095 de 02 de abril de 2025, delegada en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente
Nombre del Contratista	**Nombre:** YORLY DAYANNA DIAZ GRAJALES **c.c.** 1006799487
Representante legal	**Nombre:** YORLY DAYANNA DIAZ GRAJALES **c.c.** 1006799487 De conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de San Jose, con fecha el 02 de abril de 2024.
Supervisor para efectos de liquidación	**Nombre:** YANETH ALEXANDRA FLORIANO HUERTAS **Cargo:** COORDINADORA GRUPO DE GESTION DE SOPORTE DE SAN JOSE DEL GUAVIARE

CONSIDERACIONES

1.- Que, el día 13 de diciembre de 2024 se suscribió en la plataforma SECOP II el contrato **No. 95001972024 de 2024**, cuyo objeto es ***"SUMINISTRAR EXTINTORES Y PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE LA MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y RECARGA DE EXTINTORES INSTALADOS EN LA REGIONAL GUAVIARE, CENTRO ZONAL SAN JOSE DEL GUAVIARE Y CENTRO INTEGRAL INDÍGENA DEL GUAVIARE -CAIIG"***

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, de conformidad con la ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No ICBF-MC-012-2024-216175-GVI CONTRATO DE SUMINISTRO No 95001972024 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2024, se pactó valor del contrato por **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($ 3.470.000)**

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
TRES MILLONES CUATROSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($ 3.470.000)	N/A	N/A	TRES MILLONES CUATROSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($ 3.470.000)

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato No. 95001972024 de 2024 se desarrolló de la siguiente manera:

3.- Que, de conformidad con lo señalado en la ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No 95001972024 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2024, en el N°5 PLAZO DE EJECUCIÓN se estableció así: "*El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días contados a partir del previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2024*"

- *Fecha Inicio:* ***17/12/2024***
- *Fecha de terminación:* ***31/12/2024.***

4.- Que, durante la ejecución del contrato, se suscribieron las siguientes modificaciones:

No. modificación	Fecha	Trámite (indicar si se trata de prórroga, liberación etc.	Valor ($) (indicar si aplica)
N/A	N/A	N/A	N/A

5. Que, el día 17 de diciembre de 2024, la Dirección Regional del ICBF Guaviare aprobó la correspondiente garantía en las siguientes condiciones:

Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
Cumplimiento	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620 47 9940000553 97	0	16/12/2024	17/12/2024	13/12/2024	01/07/2025
Calidad del Servicio							
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes							
MODIFICACIONES							
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

6.- Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por **YANETH ALEXANDRA FLORIANO HUERTAS,** Coordinadora del Grupo de Gestión de Soporte de San José del Guaviare**,** profesional que ejerce supervisión para efecto de liquidación.

7.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión de fecha 14 de abril de 2025**,** la Supervisora del Contrato, **CERTIFICÓ** el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. **95001972024 de 2024.**

8.- Que, el Coordinador del Grupo de Gestión de Soporte del ICBF, expidió la relación de pagos del contrato No. 95001972024 de 2024, del 14 de abril de 2025 los valores se encuentra un único pago de **TRES MILLONES CUATROSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($ 3.470.000)**

9.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión de fecha el **14 de abril de 2025**, no se efectuó contratación derivada.

10.- Que, de conformidad con lo reportado por el Supervisor en el Informe Final de Supervisión de fecha **14 de abril de 2025** durante la ejecución del contrato, no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que, verificado el estado financiero del contrato No. **95001972024 de 2024 se** encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	23924	$ 3.500.000	**Inicial**	152024	$ 3.470.000

RESUMEN FINANCIERO:

13.- El resumen financiero del contrato No. 95001972024 de 2024, expedido por el Coordinador del Grupo de Gestión de Soporte, por ende, los valores están de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	$ 3.470.000
Valor aporte ICBF	$0
Valor aporte contratista	$0
Valor total de las adiciones	$0
Valor total de las reducciones	$0
Valor Total del contrato	$ 3.470.000
Valor Total Ejecutado	$ 3.470.000
Valor ejecutado aporte del ICBF	$0
Valor ejecutado aporte del contratista	$0
Valor Total Pagado	$ 3.470.000
Saldo Liberado	$0
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros	$0
Saldo Pendiente por Pagar	$0
Saldo Pendiente por Liberar	$ 0

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Liquidar de común acuerdo el contrato No. 95001972024 del 13 de diciembre de 2024, suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF REGIONAL GUAVIARE** y la señora **YORLY DAYANNA DIAZ GRAJALES** identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1006799487, de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA. - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA. - Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto derivado del contrato No. 95001972024 de 2024.

CUARTA. - El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

QUINTA. - Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTA. - La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Reviso Aprobó	Yaneth Alexandra Floriano Huertas	Coordinadora Grupo Gestión de Soporte de San José del Guaviare.	
Proyectó	Diana Isabel Benitez Salazar	Apoyo Jurídico Grupo Gestión de Soporte	
Reviso	Katheryn España Sanabria	Contratista Apoyo Financiero Grupo Gestión de Soporte	
Control Legalidad	Fabian Andres Medina Baracaldo	Abogado dirección regional	